CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho de la señora jueza hoy 3 de octubre de 2022.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto:	Ordena librar oficio con Nota aclaratoria
Clase De Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Clínica La Sagrada Familia S.A.S Nit 901.352.353-3
Demandado	La Previsora S.A Nit 860002400-2
Radicado:	630014003007-2022-00144-00

Tres (3) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Mediante oficio número 0367 del 18 de abril de 2022 se comunicó la medida decretada en este asunto y en dicho oficio se citó como radicado del proceso el número 630014003007-2021-00232-00 (documento 12 del expediente digital).

Por lo anterior, se ordena que por el Centro de Servicios Judiciales se libre el oficio correspondiente informando que mediante auto del 12 de julio de 2022 se dispuso el levantamiento del EMBARGO Y RETENCIÓN de las sumas de dinero depositadas en las cuentas corrientes, ahorros, CDT, o cualquier otro título bancario o financiero, que posea la ejecutada LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, identificada con NIT 860002400-2, en las siguientes entidades financieras: BANCO POPULAR, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, BANCO DE BOGOTÁ, BANCOLOMBIA, BANCO DE OCCIDENTE, COLPATRIA, BBVA, BANCO PICHINCHA, BANCO DAVIVIENDA, BANCO AV VILLAS, BANCO CAJA SOCIAL BCSC y BANCAMÍA, aclarando que el oficio número 0367 del 18 de abril de 2022 queda sin efectos; **ACLARANDO QUE EN DICHO OFICIO**

SE INDICÓ COMO RADICADO DEL PROCESO EL NÚMERO 630014003007-2021-00232-00.

Notifíquese la presente decisión en el correo electrónico hector.giraldo@giraldoduqueandpartners.com del apoderado de la parte demandada,

CÚMPLASE.

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d88a7071b14694710e7546a12260b001ee9a229141561a81dee5bb91f6032880**
Documento generado en 29/09/2022 01:16:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica